

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12306** CLUB DEPORTIVO COBEÑA

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 80/09 del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de José David Vázquez Montero contra Club Deportivo Cobeña con CIF G-79813770 sobre Cantidad, se ha dictado el día 4-05-09 auto por el que se declara al ejecutado Club Deportivo Cobeña en situación de insolvencia total por importe de 11.465,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de mayo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090032024-1